

AUTO DE SUSTANCIACION

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, VEINTE (20) DE MARZO DE DOS MIL
VEINTICUATRO (2024)

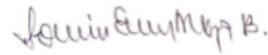
PROCESO: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SERVICIO COMUNIDAD
"COOMUNIDAD"
DEMANDADOS: RUBIELA CHAVES OSORIO JULIAN ALBERTO ERAZO
FLOREZ
RADICACIÓN: 630014003008-2022-00574-00

Se pone en conocimiento, con los fines de rigor, el oficio No. 00420 del 29 de febrero de 2024, procedente del JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE PEREIRA, RISARALDA, por medio del cual dejan a disposición de este asunto y por remanentes, la medida cautelar que recae sobre el salario del demandado.

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES
POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 21/3/2024



SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5c9ba5326f905221ce738522f57aea8295db6a184eea1e598f92cd0295205cc5**

Documento generado en 20/03/2024 09:05:20 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>